

INSTRUCTIVO

Presentación DDJJ Web Entidades de guarda y amarre

Agentes de Información

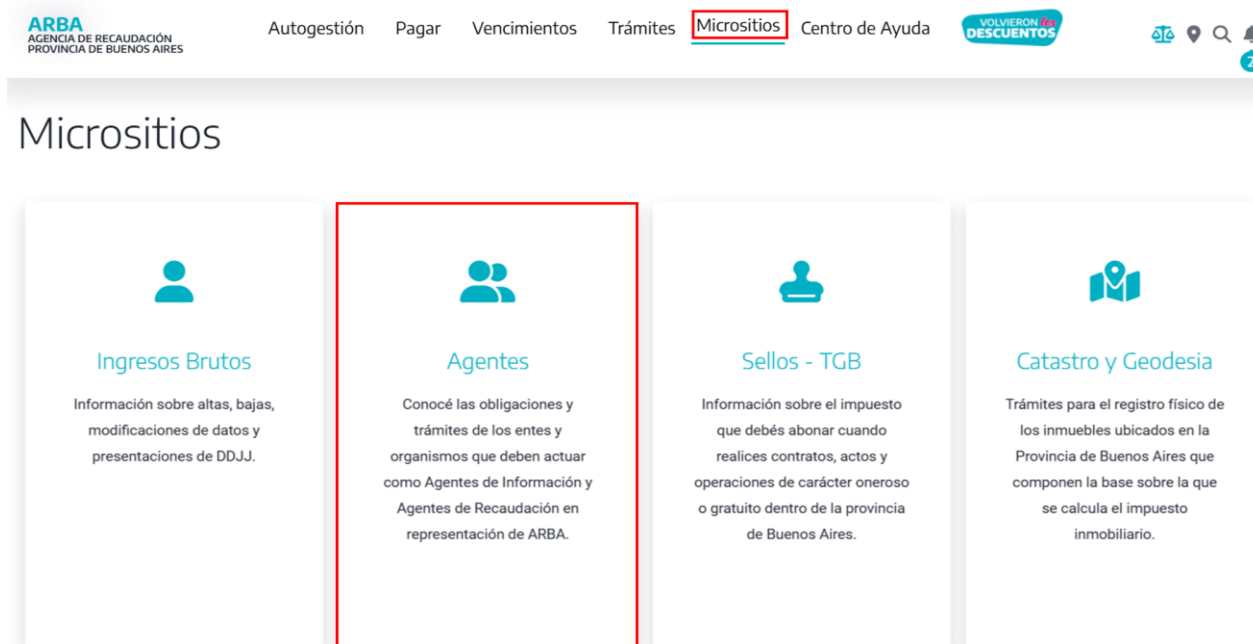
ÍNDICE

1. Ingreso a la aplicación	2
2. Presentación de una declaración jurada	4
a) Carga manual	7
b) Carga por lote	13
3. Cierre de una declaración jurada	19
4. Impresión de constancia de presentación	21
5. Presentación de una DDJJ rectificativa	23

Agentes de Información

1. INGRESO A LA APLICACIÓN

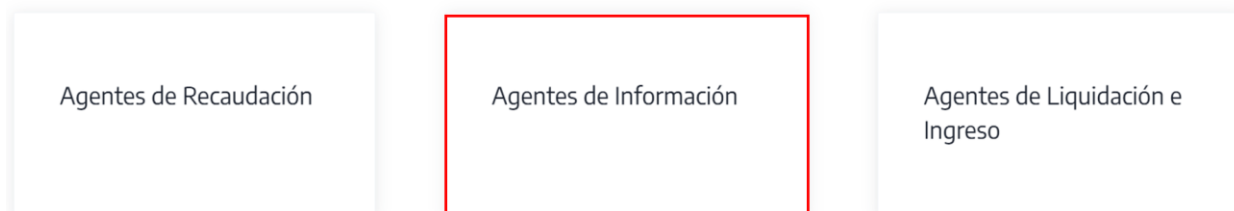
El ingreso a la aplicación se realizará desde el sitio web de [ARBA](#), dentro del apartado “Micrositios”, en el recuadro “Agentes”.



Una vez allí, encontrará el acceso a “Agentes de Información”.

Agentes

Seleccioná la categoría que estás buscando



Agentes de Información

El sistema ofrecerá el acceso a los diferentes regímenes, debiendo seleccionarse “Entidades de amarre, guarda o fondeo”.

Agentes de Información ▾

Cajas Previsionales	Colegios y consejos profesionales	Empresas de seguros	Control Fiscal Agropecuario	Corralones
Empresas constructoras	Empresas de servicios	Entidades bancarias	Entidades de amarre, guarda o fondeo	Líneas aéreas
Mercados frutihortícolas	Redes de compra	Transacciones electrónicas	Cooperativas	Código de Operaciones de Traslado (COT)
Adicional Puertos				

Agentes de Información

2. PRESENTACIÓN DE UNA DECLARACIÓN JURADA

Ingresar en “ Presentación de DDJJ” en la opción “**Presentación**”.

Entidades de amarre, guarda o fondeo

Todas aquellas entidades civiles o comerciales que faciliten el lugar para fondeo, amarre o guarda de embarcaciones deportivas o de recreación deberán actuar como Agentes de información y presentar, utilizando la aplicación web habilitada al efecto, una declaración jurada anual que deberá incluir todos los datos consignados en el registro.

Marco normativo del Régimen de Información

- [Artículos 544 y 545 DN "B" N° 001/04](#)
- [Resolución Normativa N° 057/12](#)
- [Resolución Normativa N° 067/14](#)
- [Resolución Normativa N° 037/15](#)
- [Artículo 35 y 249 del código Fiscal \(T.O. 2011\)](#)

Presentación de DDJJ

→ [Presentación](#)

→ [Instructivo](#)

→ [Diseño de Registro](#)

→ [Programa de Integridad de datos \(HASH\)](#)

Agentes de Información

Al ingresar, visualizará la pantalla de autenticación donde el sistema solicitará la carga de la CUIT y su correspondiente CIT. En caso de no poseer una CIT podrá gestionarla en esta misma pantalla en la etiqueta de la derecha “Solicita tu CIT”.

En caso de no registrar inscripción como Agente de Información en el régimen seleccionado, la aplicación le habilitará de todos modos la carga de datos de la DDJJ. Tenga en cuenta que deberá completar el procedimiento de inscripción correspondiente.

Ingresá con tu Clave de Identificación Tributaria (CIT)

Completá el formulario

C.U.I.T. / C.U.I.L. / C.D.I.:

Ingresá los 11 dígitos sin guiones, espacios o puntos

Ingresá tu clave

Ingresar

¿Olvidaste tu clave? (Internos)
¿Olvidaste tu Clave Fiscal ARBA?

¿Todavía no tenés tu Clave de Identificación Tributaria?

Solicita tu CIT

[Conocé más sobre la CIT](#)

Una vez que dentro de la aplicación encontrará la siguiente pantalla, en la que deberá seleccionar del menú “Presentación”, la opción “Inicio”.

ARBA AGENCIA DE RECAUDACIÓN
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Fecha:
Nombre:

Usuario:
Rol:
[Cerrar Sesión](#)

Agentes de Información - DDJJ

Presentación Consultas Impresión

Inicio

Listado de DJS pendientes

Eliminación de DJS Pendientes

Agentes de Información

Deberá seleccionar el régimen, el tipo de presentación y año. Luego “iniciar DJ”.

Iniciar una Declaracion Jurada

CUIT:

Razón social:

Datos requeridos

Régimen

17 - Entidades de amarre, guarda o fondeo ▼

Año

2024 ▼

Volver

Iniciar DJ

Si no se registra su inscripción como Agente de Información al régimen seleccionado para la presentación de la DDJJ, regularice su situación. Evite multas por incumplimiento a los deberes formales.

La aplicación ofrecerá dos mecanismos de carga de la información a brindar:

- a) Carga manual**
- b) Carga por lote**

Permitiendo:

- Alta (carga de nuevos registros)
- Baja (eliminar un registro cargado previamente)
- Modificación (cambios en los registros ya cargados)

Ambas modalidades pueden utilizarse de forma indistinta en una misma declaración jurada, siendo posible modificar o dar de baja registros sin tener en cuenta el mecanismo de carga original.

La carga podrá realizarse una vez habilitado el periodo a informar, pudiendo salir e ingresar a la aplicación las veces que sea necesario hasta el momento en el que se considere que está lista para ser presentada.

Agentes de Información

a) Carga manual

Para la presentación mediante carga manual registro a registro.

Selección de carga

Anote el número de comprobante obtenido y guárdelo para futura referencia. Luego indique la opción que desee para cargar los datos de una DJ.

CUIT: Razón social:
Año: 2024
Régimen: 17 - Entidades de amarre, guarda o fondeo
N° de Comprobante:

Datos generados

Régimen	17 - Entidades de amarre, guarda o fondeo
Tipo de presentación	Anual
Año	2024
Número de comprobante	3065
Requerido	☐ Deseo cerrar la DJ sin cargarle ningún detalle

Volver

Cargar por lote

Carga manual

Cerrar DJ

Agentes de Información

Opciones de carga manual de detalles de Djs

CUIT:

Año:

Régimen:

N° de Comprobante:

2024

17 - Entidades de amarre, guarda
o fondeo

Razón social:

Agregar detalle
Incorpore un registro
a la DDJJ actual.

Agregar

Modificar/eliminar detalle
Modifique o elimine un registro cargado
previamente a la DDJJ actual.

Modificar/eliminar

Según sea la operación a realizar, deberá seleccionarse:

- **Agregar:** permite cargar un nuevo registro.
- **Modificar/eliminar:** deberá seleccionarse esta opción cuando se desee
 - Modificar un registro ya cargado: la aplicación permitirá la modificación de cualquier dato cargado, excepto el número de CUIT y la identificación de la embarcación (matrícula o REY). En caso de tener que modificar alguno de estos conceptos, deberá eliminarse el registro completo, e ingresar nuevamente la información a través del botón "Carga manual".
 - Eliminar totalmente un registro cargado previamente.

Agentes de Información

Seleccionando la opción “**Agregar**”, accederá a la siguiente pantalla:

Datos requeridos	
Razón social *	
CUIT/CUIL *	- -
DNI	DNI
Domicilio	
Calle *	
Número	S/N ☐ Piso Dpto/Oficina
Código postal *	
Localidad *	Seleccionar...
Embarcación *	
Matrícula	(Formato: 4 letras mayúsculas y 5 números)
Identificación Arba	(Formato: 2 letras mayúsculas y 3 números)
REY	(Formato: REY99999[9])
Eslora	Hasta 5 mts
Tipo de Embarcación	Yate/Lancha/Crucero
Nombre de Embarcación	
Fecha de amarre:	
Cuotas abonadas	
1°	☐
2°	☐

Volver

Cargar detalle

Agentes de Información

Deberán tenerse en cuenta las siguientes consideraciones:

Campo REY: debe completarse con registros de formato REY + 6 dígitos o REY + 5 dígitos, según se trate de una embarcación reempadronada por la Prefectura Naval Argentina o no. Por este motivo, si se opta por carga manual, el campo podrá contener 8 o 9 dígitos. En cambio, cuando la carga se realice por lote, este campo siempre deberá tener el formato REY999999, o sea que deberá estar formado siempre por 9 posiciones. Por este motivo, para el caso de registros de formato REY + 5 dígitos, la última posición deberá ser un espacio en blanco.

Eslora: este dato representa la medida expresada en metros del largo total de la embarcación.

Tipo de embarcación: se utiliza a los efectos de diferenciar entre los distintos tipos de embarcaciones según sus características.

Fecha de amarre: refiere a la fecha en la que la embarcación declarada ingresó como cliente/a.

Luego de seleccionar la opción Cargar detalle, el sistema arrojará la siguiente pantalla:

Agentes de Información - DDJJ		
Presentación	Consultas	Impresión
Inicio	Consultas Contribuyente	
Listado de DJS pendientes		
Eliminación de DJS Pendientes		

Resultado de la operación

CUIT:	30-67732078-4	Razón social:	
Año:	2024	Período:	
Régimen:	17 - Entidades de amarre, guarda o fondeo		
N° de Comprobante:	0003554	Rectificativa:	6

Se cargó el detalle de la DJ exitosamente.

[Volver al inicio](#)
[Volver a carga manual](#)
[Cerrar DJ](#)

El sistema ofrecerá las posibilidades de volver al inicio (desde donde puede seleccionarse el tipo de carga o cerrar la declaración jurada), volver a carga manual (tanto para agregar un registro como para modificar o eliminar uno ya ingresado), o cerrar la declaración jurada (este tema se tratará en el título correspondiente).

Agentes de Información

Seleccionando la opción “**Modificar/eliminar**”, el sistema solicitará número de CUIT e identificación de la embarcación.

Consulta de detalles de DJ

CUIT:		Razón social:	
Año:	2024	Periodo:	2024
Régimen:	17 - Entidades de amarre, guarda o fondeo		
N° de Comprobante:		Rectificativa:	1

Datos requeridos

CUIT/CUIL *

Seleccione una opción*

Seleccione... ▼

Seleccione...

Matrícula

REY

Volver

Consultar detalle

El sistema permitirá realizar modificaciones y bajas:

- De registros ingresados en las DDJJ abiertas (es decir, iniciadas pero no presentadas aún), por cualquiera de las dos modalidades (manual o por lote).
- De registros informados en una DDJJ cerrada, cuando se trate de una declaración jurada rectificativa.

En caso de que los datos a modificar sean CUIT o identificación (matrícula o REY), deberá eliminarse el registro y cargarlo nuevamente, ya que esos datos no son editables.

Agentes de Información

Carga manual

CUIT:
Año:
Régimen:
N° de Comprobante

2024
17 - Entidades de amarre, guarda o
fondeo

Razón social:
Periodo:
Rectificativa:

2024
1

Datos requeridos

Razón social *

CUIT/CUIL *

11

11111111

-1

(La cuit es de solo lectura)

DNI

DNI

11111111

Domicilio

Calle *

Nmero

S/N

Piso

Dpto/Oficina

Código postal *

Localidad *

Seleccionar...

Embarcación *

Matrícula

ABCD12345

(La matricula es de solo lectura)

(Formato: 4 letras mayusculas y 5 nmeros)

Identificación Arba

(La identificacin Arba es de solo lectura)

(Formato: 2 letras mayusculas y 3 nmeros)

REY

(La identificacin REY es de solo lectura)

(Formato: REY99999[9])

Eslera

Hasta 5 mts

Tipo de Embarcación

Yate/Lancha/Crucero

Nombre de Embarcación

Fecha de amarre:

Cuotas abonadas

1°

2°

Volver

Modificar detalle

Eliminar detalle

12

Agentes de Información

La modificación o eliminación se harán efectivas seleccionando los botones correspondientes, luego de lo cual el sistema informará que la operación ha sido exitosa.

b) Carga por lote

La información requerida por el régimen podrá ser importada a la aplicación mediante el **envío de lotes**.

Para su **confección**, deberán seguirse los siguientes pasos :

1. Deberá generarse un **archivo.txt** cuyo nombre respete la “nomenclatura del lote” específica para el régimen.

2. La **estructura de los registros** incluidos en el archivo deberá respetar las indicaciones del “diseño de registros”: descripción, formato, longitud, ubicación en el registro -desde y hasta- y observaciones, para cada concepto.

3. Una vez cargados todos los datos en el archivo.txt, deberá comprimirse en un archivo “.zip” utilizando **WinZip**.

4. Para poder ser transmitido a la declaración jurada, una vez que se encuentre comprimido el archivo, deberá generarse el **código HASH** de seguridad para intercambio de información, para resguardo de su integridad.

A continuación se desarrollará cada uno de ellos.

1. Deberá generarse un **archivo “.txt”**, el mismo será nombrado de acuerdo a la siguiente estructura:

AI-CUIT-PERÍODO-REGIMEN-NOMBREARCHIVO

Campo	Descripción
AI	AI Agente de Información
CUIT	Número de CUIT del agente que declara -sin guiones-
Período	Formato “AAAA”, siendo “AAAA” el año que se informa
Régimen	Código de régimen -formato “99”-, para Entidades de amarre, guarda o fondeo corresponde “17”
Archivo	Cualquier alfanumérico que permita la identificación del lote. Ejemplo: LOTE1, Archivo, etc.
MD5	Código HASH que se genera para resguardo de la integridad de los datos que se envían, que se incorporará al nombre de manera automática en el último paso

Ejemplo: AI-30123456789-2024-17-Lote1

Agentes de Información

2. La estructura de los registros incluidos en el archivo deberá respetar las longitudes del “**diseño de registros**”, con los datos escritos en forma continua, sin separadores, tabs o comas:

Descripción	Formato	Longitud	Desde	Hasta	Observación
Razón Social	Alfanumérico	50	1	50	
Tipo Documento	Númerico	1	51	51	1: DNI, 2:CI, 3:LR
Nro. Documento	Númerico	8	52	59	
Cuit	Númerico	11	60	70	Formato "999999999999"
Calle	Alfanumérico	30	71	100	
Número	Alfanumérico	5	101	105	De no haber n° de puerta completar con " s/n "
Piso	Alfanumérico	2	106	107	
Departamento	Alfanumérico	3	108	110	
Código Postal	Númerico	4	111	114	
Localidad	Alfanumérico	30	115	144	
Matricula	Alfanumérico	9	145	153	Formato: AAAA99999
Rey	Alfanumérico	9	154	162	Formato: REY99999 REY999999
Eslora	Númerico	1	163	163	1: Hasta 5 mts 2: >a 5 mts y <=9 mts 3: >a 9 mts y <= 14 mts 4: >a 14 mts
Tipo de Embarcación	Númerico	1	164	164	1: Yate/Lancha/Crucero 2: Velero 3: Otras Embarcaciones 4:Moto de Agua/ Jet-Sky
Nombre de la Embarcación	Alfanumérico	30	165	194	
Fecha de Amarre	Númerico	8	195	202	Formato: DDMMAAAA
Identificación Arba	Alfanumérico	5	203	207	Formato XX999
1era Cuota	Alfanumérico	1	208	208	
2da Cuota	Alfanumérico	1	209	209	
Tipo Operación	Alfanumérico	1	210	210	A= Alta, B=Baja, M= Modificación

Al momento de completar los datos requeridos, deberán tenerse en cuenta las mismas consideraciones detalladas previamente para la carga manual (página 7).

En caso de no corresponder un campo, deberán dejarse espacios vacíos respetando su longitud.

Agentes de Información

3. Una vez generado el archivo .txt se deberá comprimir utilizando **WinZip**.

4. Para poder transmitir la declaración jurada, el archivo deberá pasar por un proceso de resguardo de su integridad. Una vez comprimido se deberá generar el código HASH de seguridad para intercambio de información. Para ello deberá:

a) Descargar el programa GenHash disponible en la web de Arba

Entidades de amarre, guarda o fondeo

Todas aquellas entidades civiles o comerciales que faciliten el lugar para fondeo, amarre o guarda de embarcaciones deportivas o de recreación deberán actuar como Agentes de información y presentar, utilizando la aplicación web habilitada al efecto, una declaración jurada anual que deberá incluir todos los datos consignados en el registro.

Marco normativo del Régimen de Información

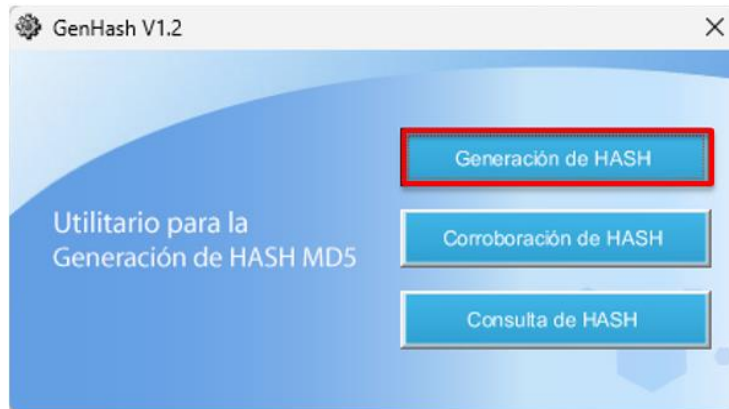
- [Artículos 544 y 545 DN "B" N° 001/04](#)
- [Resolución Normativa N° 057/12](#)
- [Resolución Normativa N° 067/14](#)
- [Resolución Normativa N° 037/15](#)
- [Artículo 35 y 249 del código Fiscal \(T.O. 2011\)](#)

Presentación de DDJJ

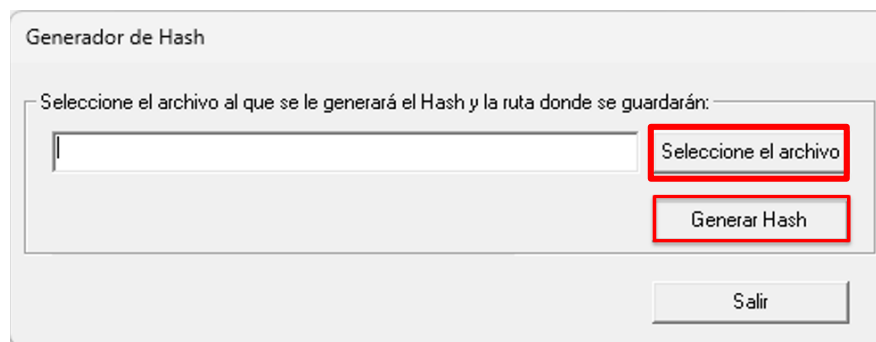
- [Presentación](#)
- [Instructivo](#)
- [Diseño de Registro](#)
- [Programa de Integridad de datos \(HASH\)](#)

b) Una vez instalado el programa, deberá generar el código. Debe abrir el programa GenHash y seleccionar la opción Generación de HASH.

Agentes de Información



El programa solicitará la selección de un archivo. En este paso deberá seleccionar el archivo .txt comprimido confeccionado previamente según del punto 2, y luego generar el código HASH.



c) Hecho lo anterior, podrá observar que al nombre original del archivo se le ha agregado un código alfanumérico. Esto indica que la operación fue exitosa. La integridad del archivo está garantizada y, en caso de modificar su contenido o nombre, deberá repetir el procedimiento. Finalizado esto, puede cargar el archivo seguro para la transmisión de la declaración jurada.

Mediante la carga por lotes es posible volcar nueva información, corregir registros, o eliminarlos, indicando el **tipo de operación** según lo detallado en el diseño de registros. Esto podrá realizarse tanto en declaraciones juradas que se encuentren aun en estado “abierta”, como en aquellas cerradas previamente mediante la presentación de una declaración jurada Rectificativa.

Para ello, y según sea el caso, deberá:

Agentes de Información

Alta: confeccionar un lote de idéntico formato al original informando **únicamente el/los registro/s** que no fueron dados de alta en lotes previos correspondientes al mismo año/período.

Modificación: confeccionar un lote de idéntico formato al original **informando únicamente el/los registro/s completo/s** a modificar de forma correcta. En caso de necesitar modificar el número de CUIT del informado o la identificación de la embarcación (matrícula, REY, Identificación ARBA), deberá primero **darse de baja el registro completo**, para luego darlo de alta de forma correcta.

Baja: confeccionar un lote de idéntico formato al original **informando únicamente el/los registro/s completo/s** dados de alta en forma errónea originalmente.

Carga del lote generado

Una vez generado, el lote que contiene los registros deberá importarse a la aplicación a través del botón “Cargar por lote”.

Selección de carga

Anote el número de comprobante obtenido y guárdelo para futura referencia. Luego indique la opción que desee para cargar los datos de una DJ.

CUIT: Razón social:
Año: 2024
Régimen: 17 - Entidades de amarre, guarda o fondeo
N° de Comprobante:

Datos generados

Régimen 17 - Entidades de amarre, guarda o fondeo

Tipo de presentación Anual

Año 2024

Número de comprobante 3065

Requerido ☐ Deseo cerrar la DJ sin cargarle ningún detalle

Volver

Cargar por lote

Carga manual

Cerrar DJ

Agentes de Información

La opción “Seleccionar archivo” permitirá su importación, confirmando la operación mediante el botón “Cargar”.

Carga por lote

CUIT:		Razón social:	
Año:	2024	Periodo:	2024
Régimen:	17 - Entidades de amarre, guarda o fondeo		
N° de Comprobante:			

Seleccionar el lote en formato zip

Lote * Ningún archivo seleccionado

Volver

Cargar

(*) Datos obligatorios.

Agentes de Información

Si no encuentra ningún error en la estructura o integridad del archivo, el sistema arrojará el siguiente mensaje:

Resultado de la operación

CUIT:		Razón social:	
Año:	2024	Periodo:	2024
Régimen:	17 - Entidades de amarre, guarda o fondeo		
N° de Comprobante:			

Se cargó el lote exitosamente.

Volver al inicio

Subir otro archivo

Cerrar DJ

El sistema ofrecerá las posibilidades de volver al inicio (desde donde puede seleccionarse el tipo de carga o cerrar la declaración jurada), subir otro archivo (tanto para agregar nuevos registros para modificar o eliminar alguno/s ingresado/s previamente), o cerrar la declaración jurada.

3. CIERRE DE UNA DECLARACIÓN JURADA

El cierre de una declaración jurada **implica su presentación**.

En caso de requerir modificaciones posteriores, las mismas deberán ser informadas mediante una **Declaración jurada rectificativa**.

La aplicación permitirá el cierre y presentación con independencia de que esta cuenta o no con registros cargados.

Si lo que se desea es enviar una Declaración Jurada sin movimientos, tildar la opción que se ve en la siguiente pantalla, y luego cerrar la DJ.

Agentes de Información

Selección de carga

Anote el número de comprobante obtenido y guárdelo para futura referencia. Luego indique la opción que desee para cargar los datos de una DJ.

CUIT: Razón social:
Año: 2024
Régimen: 17 - Entidades de amarre, guarda o fondeo
N° de Comprobante:

Datos generados

Régimen	17 - Entidades de amarre, guarda o fondeo
Tipo de presentación	Anual
Año	2024
Número de comprobante	3065
Requerido	☐ Deseo cerrar la DJ sin cargarle ningún detalle

Volver Cargar por lote Carga manual Cerrar DJ

El sistema confirmará la presentación exitosa mediante el siguiente mensaje:

Resultado de la operación

CUIT: Razón social:
Año: 2024 Período: 2024
Régimen: 17 - Entidades de amarre, guarda o fondeo
N° de Comprobante:

Se cerró la DJ exitosamente.

Volver al inicio

Agentes de Información**4. IMPRESIÓN DE CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DDJJ**

Para imprimir el comprobante de presentación, deberá desplegar del menú "Impresión" la opción "Formulario".

Fecha:
Nombre:Usuario:
Rol:
[Cerrar Sesión](#)

Es posible realizar la búsqueda por número de comprobante o por período y régimen.

Impresión de formulario

Consulte DJS cerradas por comprobante, o por período y régimen.

CUIT:

Razón social:

Opciones de la consulta☐ Nro. de comprobanteNúmero ☒ Período y régimenDesde Hasta Régimen **Consultar**

Agentes de Información

Desde la columna “Acciones”, podrá accederse al comprobante de presentación.

Resultados de la consulta				
Nro. de comprobante	Periodo	Régimen	Fecha inicio	Acciones
000	2024 / 2024	17 - Entidades de amarre, guarda o fondeo	12/02/2025 09:47:22	Imprimir PDF
000	2023 / 2023	17 - Entidades de amarre, guarda o fondeo	10/12/2024 13:05:19	Imprimir PDF
000	2022 / 2022	17 - Entidades de amarre, guarda o fondeo	17/01/2025 10:53:01	Imprimir PDF
000	2021 / 2021	17 - Entidades de amarre, guarda o fondeo	18/06/2024 14:46:50	Imprimir PDF
000	2020 / 2020	17 - Entidades de amarre, guarda o fondeo	03/07/2024 08:32:32	Imprimir PDF

La aplicación devolverá un archivo en formato PDF para descargar e imprimir.

Declaración Jurada Agentes de Información

R-201B
ARBA
 AGENCIA DE RECAUDACIÓN
 PROVINCIA DE BUENOS AIRES

C.U.I.T. de la empresa:	
Razón Social:	
Régimen: 17 - Entidades de amarre, guarda o fondeo	
Comprobante N°:	
Año: 2024	Tipo de presentación: A
Periodo: 2024	
Cantidad de detalles: 17	
Fecha de Generación: 12/02/2025	

Agentes de Información**5. PRESENTACIÓN DE UNA DJJ RECTIFICATIVA**

Es posible presentar una declaración jurada rectificativa a fin de agregar, modificar o eliminar información cargada previamente.

Para ello, deberá Ingresarse al sistema del mismo modo que para generar la declaración jurada original, mediante el proceso explicado previamente, desde el menú principal, título “Presentación”, opción “Inicio”.

 AGENCIA DE RECAUDACIÓN
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Fecha:
Nombre:

Usuario:
Rol:
[Cerrar Sesión](#)

Agentes de Información - DDJJ

Presentación
Inicio
Listado de DJs pendientes
Eliminación de DJs Pendientes

Consultas

Impresión

Deberá seleccionarse régimen y año, y luego “Iniciar DJ”.

Iniciar una Declaracion Jurada

CUIT:

Razón social:

Datos requeridos

Régimen 17 - Entidades de amarre, guarda o fondeo ▾

Año 2024 ▾

Volver**Iniciar DJ**

Si no se registra su inscripción como Agente de Información al régimen seleccionado para la presentación de la DDJJ, regularice su situación. Evite multas por incumplimiento a los deberes formales.

Agentes de Información

La aplicación indicará el número de rectificativa, y asignará un nuevo número de comprobante.

Selección de carga

Anote el número de comprobante obtenido y guárdelo para futura referencia. Luego indique la opción que desee para cargar los datos de una DJ.

CUIT:		Razón social:	
Año:	2024		
Régimen:	17 - Entidades de amarre, guarda o fondeo		
N° de Comprobante:	-----	Rectificativa:	1

Datos generados

Régimen 17 - Entidades de amarre, guarda o fondeo

Tipo de presentación Anual

Año 2024

Número de comprobante

Volver

Cargar por lote

Carga manual

Cerrar DJ

La carga, modificación o eliminación de registros puede realizarse indistintamente de manera manual o mediante lote, con independencia del modo con el que se haya hecho en la declaración jurada original.

El mecanismo es similar al explicado en el título “Presentación de una declaración jurada”.

Es importante tener en cuenta que **solo deberá ingresar las novedades respecto de la declaración anterior.**

En caso de necesitar asistencia para el cumplimiento de la presentación de su declaración jurada, podrá dirigirse a consultasdai.gif@arba.gov.ar

**En caso de dudas,
contactanos**



<https://web.arba.gov.ar/contacto>

ARBA
AGENCIA DE RECAUDACIÓN
PROVINCIA DE BUENOS AIRES



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES